

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0501_3 + UC0504_3	0926. Escaparatismo y diseño de espacios comerciales
UC0503_3 + UC0502_3	0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta
UC1001_3	0928. Organización de equipos de ventas
UC0239_2 + UC1000_3	0929. Técnicas de venta y negociación
UC2185_3	0930. Políticas de marketing
UC1014_3 + UC1015_2	0625. Logística de almacenamiento
UC1003_3 + UC1004_3	0626. Logística de aprovisionamiento
UC2183_3	0623. Gestión económica y financiera de la empresa
UC0993_3 + UC0997_3	1010. Investigación comercial

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0931. Marketing digital*	1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
0932. Proyecto intermodular de Gestión de ventas y espacios comerciales	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	0179. Inglés profesional
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	Módulo profesional optativo

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

COM158_3 Implantación y animación de espacios comerciales
UC0501_3
UC0502_3
UC0503_3
UC0504_3
COM314_3 Incompleta: Gestión comercial de ventas
UC1000_3
UC1001_3
UC0239_2
UC0503_3
COM652_3 Incompleta: Gestión de marketing y comunicación
UC2185_3
COM312_3 Incompleta: Asistencia a la investigación de mercados
UC0993_3
UC0997_3
COM318_3 Incompleta: Organización y gestión de almacenes
UC1014_3
UC1015_2
COM315_3 Incompleta: Gestión y control del aprovisionamiento
UC1003_3
UC1004_3
COM651_3 Incompleta: Gestión comercial y financiera del transporte por carretera
UC2183_3

### CERTIFICADOS PROFESIONALES

COMP0108  
Implantación y animación de espacios comerciales

(\*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo. Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)